

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 0033000017003198, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y para la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y sobrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 20-F del edificio, sito en Albacete, y su calle de Obispo Tagaste, números 31-A y 31-B, con vuelta a la calle Alicante, donde tiene el número 7. Local en planta baja, con fachada y acceso por la calle Obispo Tagaste. Tiene una superficie útil de 288,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.867, libro 183, sección primera de Albacete, folio 9, finca número 12.788.

Valorada para subasta en 22.196.603 pesetas.

2. Finca especial número 59.—Vivienda en planta quinta, o cuarta de viviendas, del edificio sito en Albacete, calle Vicente Alexandre, con entrada por el portal número 11 de la calle Azorin. Tipo J. Tiene una superficie útil de 89,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.482, libro 72, sección primera de Albacete, folio 136, finca número 4.546.

Valorada para subasta en 9.752.004 pesetas.

3. Una sesenta y seisava parte indivisa de la finca especial número 1. Local comercial en planta baja, o primera, del edificio sito en Albacete, calle Vicente Alexandre, sin número. Tiene su entrada por la calle de su situación y ocupa una superficie útil de 590,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.481, libro 71, sección primera de Albacete, folio 137, finca número 4.488.

Valorada para subasta en 996.800 pesetas.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—59.924.

#### ALBACETE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 12/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Purificación del Coso Montoya, representada por el Procurador don Manuel Cuartero Pei-

nado, contra don Augusto García Palacios y doña Milagros García Morcillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 22 de enero de 1999 para la primera, 26 de febrero de 1999 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 26 de marzo de 1999 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0012-97, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Suerte de tierra, labor secano, en el paraje Alto de Escucha, término de Albacete, con una extensión de 1 hectárea 40 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, el Malecón Real; sur, la carretera de Jaén; este, don Juan García, canal en construcción por medio, y poniente, don José Ruiz Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Albacete al tomo 83, folio 61, finca 5.460, inscripción segunda.

Valorada en 7.250.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.986.

#### ALCORCÓN

##### Edicto

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, contra «Distribución Elaborados Cárnicos Pejota, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo de 9.500.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra A, de la calle Alameda, número 27, de Alcorcón; consta de tres dormitorios, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo y tenderero. Mide 52 metros 22 decímetros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 874, libro 138 de Alcorcón, folio 123, finca número 11.202,

Y para que sirva de notificación su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 6 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—60.026